CLM-A Nº 214287

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 11 DE JULIO DE 1991. 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Enrique Cortés Pérez

CONCEJALES

D. Juan-Antonio Gil Caballero
D. Eugenio Benito Ramos
Dñª. Susana Toledo Muñoz
D. Luis-Alfonso Cortés Cortés
D. José-Mª Calvo Caballero
D. Antonio Calvo López
D. Juan Calvo Cortés
D. Carlos Arriola García

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a once de Julio de mil novecientos noventa y uno. Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Cortés Pérez, los señores concejales anotados al margen, con asistencia del infraescrito Secretario que da fé del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador y es aprobado por unanimidad.

II.- INFORMACION DE ALCALDIA SOBRE DECRETOS Y ASUNTOS MUNICIPALES

2.1.- Integrantes de la Comisión de Gobierno:

Por el Sr. Secretario se da lectura a Decretos de Alcaldía de fecha 3 de Julio de 1991 en los que el Sr. Alcalde nombra como integrantes de la Comisión de Gobierno a D. Juan-Antonio Gil Caballero, Dñª. Susana Toledo Muñoz y D. Luis-Alfonso Cortés Cortés.

2.2.- Nombramiento de personal laboral.

A continuación se da lectura a la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de Junio de 1991 y cuyo contenido literal es el siguiente:

CLM-A Nº 214288

"Vista la propuesta del Tribunal Calificador de la oposición libre para cubrir una plaza de personal laborla con la denominación de "Personal de Servicios Múltiples Administrativos".

Visto que la persona propuesta por el Tribunal, Dª Mercedes Martinez Moratilla, ha presentado en el plazo legal establecido en las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de 11 de febrero de 1991 del Ayuntamiento de Horche, la documentación oportuna acreditativa de cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos en dichas bases.

visto que Dª Mercedes Martinez Moratilla ha contraido matrimonio el dia 15 de junio de 1991, estando actualmente disfrutando del permiso reglamentario,

HE RESUELTO: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41.14.c) Del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, sea nombrada para el puesto de trabajo de referencia a Dª Mercedes Martinez Moratilla.

Procédase a la formalización del contrato laboral correspondiente, señalándose el próximo dia 8 de julio de 1991 como comienzo de la jornada laboral."

Seguidamente el Sr. Alcalde expone a los presentes el procedimiento llevado a cabo para la creación de la plaza de referencia y la selección del personal. Asímismo señala las funciones que la persona nombrada va a realizar, el régimen de trabajo, salario, etc.

2.3.- Bocetos de ubicación del Centro Social Polivalente.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Gil Caballero, quien expone que el Sr. Arquitecto Municipal ha preparado los bocetos dependiendo de la ubicación del Centro, que según el presupuesto orientativo resulta más caro el referente al edificio de las escuelas viejas que el referente a la nueva zona urbana creada. Continúa el Sr. Gil señalando que en esta última zona hay mayor espacio libre y el lugar es más luminoso, si bien por contra está más lejos del casco urbano, aunque no excesivamente. Posteriormente detalla las superficies y la distribución de los bocetos.

El Sr. Calvo Caballero protesta porque se están tocando aspectos no contenidos en el orden del día, replicando el Sr. Cortés que el punto de refencia alude a información de Alcaldía.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CLM-A Nº 214289

El Sr. Calvo Caballero indica que su Grupo no ha visto el presupuesto y que un Constructor del Municipio anda diciendo el lugar en donde se va a construir y ya sabe que es él quien va a construir el Centro Social. Por último, el Sr. Calvo Caballero expresa que la opción de su Grupo se decanta por las Escuelas Viejas ya que ese edificio, de lo contrario, caería en ruina y la diferencia económica entre un proyecto y otro no es tan grande.

El Sr. Gil Caballero manifiesta que el presupuesto se ha dicho solo de palabra y es orientativo, y en cuanto a que haya un constructor que diga que él va a hacer el Centro Social es una casualidad y que éso lo pueden decir uno o diez; que en cuanto a la financiación, en la actualidad no hay fondos y que habrá que construir el Centro de acuerdo con el presupuesto municipal y buscando subvenciones en otros Organismos. También señala el Sr. Gil que el edificio de las Escuelas Viejas puede tener otra utilidad que podría ser objeto de otro debate.

El Sr. Calvo Caballero solicita se haga una consulta a los vecinos acerca de la ubicación idónea del Centro, ya que los mayores se inclinan por las Escuelas Viejas.

El Sr. Gil Caballero no considera problema la ubicación porque aunque esté alejada del casco urbano es muy conveniente que todos caminemos un poco.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que en el Centro que pretende construirse van más cosas, no sólo las relativas a la Tercera Edad y que considera un punto a tener en cuenta la diferencia económica entre un boceto y otro, a lo que replica el Sr. Calvo Caballero que existen otros intereses que no son municipales, y contestando el Sr. Gil Caballero que no existe otro interés que no sea el municipal.

El Sr. Calvo Cortés indica que la diferencia económica en los presupuestos queda compensada por la existencia de mayor superficie en el edificio de las Escuelas Viejas. El Sr. Alcalde señala que además el edificio de las Escuelas Viejas lleva aparejado el derribo del mismo y la colocación de contenciones que lo encarecen demasiado.

El Sr. Calvo López considera que debe buscarse el sitio más idóneo y que hay que ser conscientes de que el pueblo está en Centro Urbano.

AYUNTAMIENTO DE ORCHE (Guadalajara)
CLM-A Nº 214290

A continuación el Sr. Alcalde da por terminado el debate sobre este punto de información.

III.- FORMALIZACION DE OPERACION DE TESORERIA

La Sra. Toledo expone que se ha iniciado el oportuno expediente que tiene por objeto solicitar un crédito de hasta 8 millones de pesetas, habida cuenta de la falta de liquidez momentánea de la Corporación al estar pendientes de ingreso en las arcas municipales entregas a cuenta de la Diputación Provincial y Fondo Nacional, Subvención por obras de captación de agua por parte de la Consejería de Política Territorial, Cobro de licencias, etc. Asímismo expone la Sra. Toledo que existen pagos vencidos que no conviene demorar su abono por más tiempo y que todo ello justifica la formalización de la presente operación.

El Sr. Alcalde interviene señalando que el Ayuntamiento debe alrededor de 16 millones y tiene pendiente de ingreso unos 23.

El Sr. Calvo Caballero pregunta si se ha solicitado condiciones del préstamo a las Cajas, contestando el Sr. Alcalde que se ha contactado con IBERCAJA y la Caja de Ahorro Provincial dando lectura a las siguientes ofertas:

IBERCAJA

Cuenta de Crédito un año: 8.000.000 pesetas
Intereses: 14%
Corredor de Comercio: 24.000 pesetas
Comisión de apertura: 80.000 pesetas

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL

2 Opciones: a) 0´50 % de Comisión y 15% interés más 24.000 pesetas de Corredor de Comercio.
b) 1% de comisión y 14´25 % de intereses más 24.000 pesetas de Corredor de Comercio.

Visto el contenido de las ofertas expuestas, propone acogerse a la que resulte más ventajosa para el Ayuntamiento, que salvo que se aplique algún gasto añadido sobre lo ofertado anteriormente, IBERCAJA ofrece mejores condiciones económicas.

El Sr. Calvo Caballero pregunta si se ha contactado con el Banco de Cré

CLM-A Nº 214291

dito Local, cuya opción podría ser más económica, contestando el Sr. Alcalde que la urgencia de la operación no lo ha permitido y ha habido que esperar a la Constitución del Nuevo Ayuntamiento para poder solicitar el Crédito.

A continuación se somete a votación la propuesta de Alcaldía de formalización de operación de Tesorería por importe de hasta 8 millones de pesetas - con la Entidad Bancaria que entre las expuestas anteriormente ofrece la opción más ventajosa.

Dicha propuesta es aprobada con los votos a favor del Grupo Popular (5 votos) y con la abstención del Grupo Socialista (4 votos), justificándose la abstención por no tener participación dicho Grupo Socialista en la Gestión Municipal.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)